

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **041**

Fecha Estado: 18/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320150006300</b>	Ejecutivo Conexo	LUISA INERY BARON GARCIA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se le reconoce personería a la SOCIEDAD GÓMEZ A. ASESORÍAS JURÍDICAS SAS, representada legalmente por VALENTINA GOMEZ AGUIRRE 1.152.467 y como abogado principal al Dr. Christian Mendoza Trillos. Se ordena la entrega del título judicial Nro. N°413230003200615, en favor de la ejecutante, y dado que otorgó poder especial a la SOCIEDAD GÓMEZ A. ASESORÍAS JURÍDICAS SAS y específicamente facultó a la representante legal para cobrar el título judicial mencionado, el Despacho encuentra procedente ordenar la entrega del título a nombre de la señora VALENTINA GOMEZ AGUIRRE representante legal, quien conforme al poder cuenta con la facultad expresa para recibir. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	15/03/2024		
<b>05001310501320160125100</b>	Ordinario	OSCAR DARIO RAMIREZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora Dr. ANDRES MAURICIO MUÑOZ BETANCIR, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	15/03/2024		
<b>05001310501320170101500</b>	Ordinario	LUIS CARLOS DE OSSA RESTREPO	BEBIDAS Y ALIMENTOS DE URABA	Auto pone en conocimiento Se corrige el auto de 19 de enero de 2024 por el cual se liquidaron las costas, unicamente en el sentido de plasmar la suma de \$5.300.000 en el ítem denominado "Casación", sin que ésta afecte el valor total liquidado por concepto de la liquidación de las costas y agencias en derecho (AG)	15/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200030100	Tutelas	PAOLA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA	NUEVA EPS	Auto requiere Se requiere al responsable de dar cumplimiento a la tutela, para lo que se le concede el término de 2 días (ESJ)	15/03/2024		
05001310501320210007700	Ordinario	CONRADO DE JESUS CASTAÑO RODRIGUEZ	FABIO PINEDA	Auto corre traslado se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, el dictamen allegado por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia y se compartirá a los correos de los apoderados el día de la emisión del presente auto. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	15/03/2024		
05001310501320210024300	Ordinario	LIDA JANETH MEJIA VARGAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	15/03/2024		
05001310501320220009100	Ordinario	OLGA LILIAM PEÑA ATEHORTUA	CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS COLOMBIA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/03/2024		
05001310501320220021300	Ejecutivo Conexo	JAVIER MEJIA NIETO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se aprueba liquidación del credito presentada por el apoderado de la parte ejecutante. Se declara pago parcial. Se ordena seguir adelante la ejecución. Se rechaza solicitud de control de legalidad. Se aprueba liquidación de las costas procesales de la presente ejecución. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	15/03/2024		
05001310501320220034000	Ordinario	PATRICIA EUGENIA PELAEZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/03/2024		
05001310501320220043600	Ordinario	RUBIELA DE LAS MERCEDES MESA FERNANDEZ	TALCOS DE YARUMAL LTDA.	Auto resuelve renuncia poder por cumplir los requisitos del artículo 75 del CGP se admite la renuncia de la Doctora GLORIA LILIANA ARISTIZABAL LÓPEZ TP 844.373 como apoderada de TALCOS DE YARUMAL S.A.S., y se insta a esta sociedad a otorgar poder a nuevo profesional del derecho que asuma su representación. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	15/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220049300	Ordinario	EGIDIO DE JESUS ZAPATA JARAMILLO	CIVILMAZ INGENIERÍA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de tres (3) días la respuesta brindada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES SEDE MEDELLÍN, a la parte demandante para que gestione lo pertinente para la práctica del dictamen pericial de grafología ante dicha entidad. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	15/03/2024		
05001310501320230009500	Ordinario	DORA ALBA TAVERA OCAMPO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	15/03/2024		
05001310501320230022700	Ordinario	MERCEDES VARGAS DE AGUDELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA EXHORTAR NUEVAMENTE AL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	15/03/2024		
05001310501320230024700	Ordinario	LUZ YANETH HERNANDEZ LOPERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA. SEGUNDO: DECRETAR LAS PRUEBAS. TERCERO: FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	15/03/2024		
05001310501320230036200	Ordinario	GALDYS GUISAO BENITEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA REITERAR EXHORTO AL JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	15/03/2024		
05001310501320230038400	Ordinario	ELKIN ANTONIO RESTREPO ESCOBAR	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS. 77 Y 80 DEL CPTYSS, PARA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM). ESTABLECE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	15/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230039000	Ordinario	MARIA ELENA LONDOÑO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE IMPARTE CARGA DINÁMICA DE 10 DÍAS A LA AFP. SE DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA CONCENTRADA DEL ART. 77 DEL CPTYSS, SEGUIDA DE LA AUDIENCIA DEL ART. 80 DEL MISMO ESTATUTO, PARA EL 16 DE ABRIL DE 2024 A LAS 03:00 PM, ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA SIUGJ A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TEAMS, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PAR 1º DEL ART 1º, PAR 1º DE LOS ARTS 2 Y 7 DE LA LEY 2213 DE 2022, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO: J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO- PÁGINA RAMA JUDICIAL, EN EL MÓDULO DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA. (ACTUACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRADO ÚNICO DE GESTIÓN JUDICIAL SIUGJ) AMB	15/03/2024		
05001310501320230040400	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	CONSTRUCCIONES GADICA SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena seguir adelante la ejecución, se condena en costas a la ejecutada y se requiere a la parte ejecutante. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ	15/03/2024		
05001310501320230040700	Ordinario	PATRICIA CORDERO VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA A COLPENSIONES Y NO CONTESTADA A PORVENIR S.A. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ	15/03/2024		
05001310501320230040800	Ordinario	ROSA AMELIA CLAVIJO DAZA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS. 77 Y 80 DEL CPTYSS, EL VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) PROCESO TRATAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRJ.	15/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230040900	Ordinario	JANSEN MEJIA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. SE FIJA FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DEL ART 77 DEL CPTYSS SEGUIDA DE LA AUDIENCIA DEL ART 80 DEL MISMO ESTATUTO, PARA EL OCHO (08) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM). ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA SIUGJ A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TEAMS, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PAR 1° DEL ART 1°, PAR 1° DE LOS ARTS 2 Y 7 DE LA LEY 2213-2022, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO: J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO- PÁGINA RAMA JUDICIAL, EN EL MÓDULO DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA. (ACTUACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRADO ÚNICO DE GESTIÓN JUDICIAL SIUGJ) AMB	15/03/2024		
05001310501320231003200	Amparo de Pobreza	SOLINA DEL CARMEN SANCHEZ USUGA	PATRICIA SAENZ	Auto ordena archivo POR HABERSE AGOTADO EL OBJETO DEL TRÁMITE. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	15/03/2024		
05001310501320240000100	Ordinario	INELDA DE LA CRUZ VILLEGAS MARTINEZ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ	15/03/2024		
05001310501320240000200	Ordinario	MARYORI IBARRA	MARIA DANIELA LAVERDE VASQUEZ	Auto reconoce personería Téngase por contestada la demanda frente a la señora MARÍA DANIELA LAVERDE VÁSQUEZ. Se reconoce personería a la doctora GLORIA ELENA RESTREPO GALLEGO con Tarjeta Profesional No. 83.117 del C.S. de la J., para representar los intereses de INVERSIONES LA NASITA S.A.S. y la señora MARÍA DANIELA LAVERDE VÁSQUEZ. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	15/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320240001000	Ordinario	HAROLD OVAIMAR SUAREZ GARCIA	URBANO CONSTRUCTORA SAS	Auto pone en conocimiento Se tiene notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda y téngase por contestada la demanda frente a URBANO CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S. Deberá presentar demanda de llamamiento en garantía, atendiendo a que el artículo 65 del CPG establece que debe reunir los mismos requisitos de la demanda, por lo cual, se requiere al apoderado de la entidad para que en el término de CINCO (05) DÍAS, lo adecue según los artículos 25 y 26 del CPTYSS, so pena de rechazo. se reconoce personería al doctor YAMITH ANTONIO GONZALEZ RADA con T.P. 183.646 del Consejo Superior de la J., para representar los intereses de URBANO CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	15/03/2024		
05001310501320240001400	Ordinario	GLORIA PATRICIA CARDONA JARAMILLO	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda, se ordena subsanar requisitos dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo (Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ) AMB	15/03/2024		
05001310501320240002000	Ordinario	MARIA GLADYS DIAZ	COLPENSIONES	Auto requiere se requiere a la parte activa para que en el término de CINCO (05) DÍAS, informe al Despacho a cuál circuito desea la remisión de la presente demanda, el de Bogotá, por ser este el domicilio principal de COLPENSIONES o ENVIGADO, lugar donde se surtió la reclamación administrativa. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ	15/03/2024		
05001310501320240003000	Ordinario	BLANCA NUBIA BELTRAN GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ	15/03/2024		
05001310501320240003500	Ordinario	RODRIGO DE JESUS LOPEZ OROZCO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Realícese por secretaría de despacho la notificación. Se solicita a la parte activa que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante a la abogada OLGA LUCÍA MONSALVE BEDOYA portadora de la T.P 122.755 del CSJ. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	15/03/2024		
05001310501320241005500	Tutelas	MARINA DEL SOCORRO LONDOÑO MACIAS	PROTECCION	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR RESPUESTA. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	15/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220230081001	Ordinario	MARIA DORIS GUZMAN GONZALEZ	NUEVA EPS	Auto corre traslado Se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co (AG)	15/03/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)